

**2º GAD: OPERACIONES AUXILIARES DE GESTIÓN DE TESORERÍA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019-2020.**

**Normativa:**

Instrucción de 23 de abril de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

**Metodología:**

Se procurará en todo momento que el alumnado pueda seguir el desarrollo de las clases en este periodo de confinamiento, las tareas se realizarán a través de la plataforma Classroom fundamentalmente.

- a. **Explicación de cada tema:** La profesora explicará el tema, con vídeos, presentaciones o ejercicios resueltos de cada una de las unidades, con ejemplos detallados de cada unidad para que el alumnado pueda entender cada tema, a continuación, el alumnado expondrá las dudas en el tablón de Classroom o a través del correo electrónico. Se podría realizar videollamadas para hacer explicaciones personalizadas.
- b. **Desarrollará de actividades individuales** de cada apartado y **actividades finales más globalizadas** que se plantean en el libro o que facilite su profesora, que se irán corrigiendo y haciendo un seguimiento de estas a cada alumno y alumna de forma individualizada
- c. **Proyecto final:** Se realizará el proyecto final del libro que servirá de repaso de todos los contenidos estudiados a lo largo del curso.

**Temporalización:**

<b>UNIDAD 1-3</b>	18-03-20 al 13-04-20
<b>UNIDAD 4-6</b>	13-04-20 al 03-05-20
<b>UNIDAD 7-8</b>	04-05-20 al 24-05-20
<b>UNIDAD 9-10</b>	24-05-20 al 07-06-20
<b>PROYECTO FINAL</b>	08-06-20 al 19-06-20

**Instrumentos de evaluación y su ponderación:**

Los criterios de calificación se ponderarán del siguiente modo y son los siguientes:

1. Tareas realizadas en CLASSROOM:	
– <u>Actividades individualizadas de cada apartado de la unidad.</u>	30%
– <u>Actividades globales y casos finales de cada unidad.</u>	30%
– <u>Proyecto final</u> de recapitulación.	40%

La calificación final para introducir en Seneca, en cada evaluación se aproximará desde 0,75 decimales, inclusive, al entero más próximo por exceso, siempre que la puntuación mínima sea 5 que es lo exigido para aprobar.

Cuando la actitud de un/a alumnado/a durante la realización de una tarea no sea la adecuada (copia, etc.) será automáticamente suspendido debiendo ir directamente a la recuperación de la evaluación correspondiente.

La **calificación final** de junio será el resultado de la media aritmética de las notas del resto de evaluaciones.